



De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I (inciso A), fracción II (inciso A) párrafo primero, fracción III (Inciso A), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición** a participar en el proceso de **Selección y Admisión 2019-1** para el ciclo escolar que dará inicio en **julio de 2019**, bajo las siguientes:

## BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Nutrición, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes para realizar el proceso de admisión, y solo serán **35 los aspirantes admitidos para la Licenciatura en Nutrición con base en el mejor puntaje final.**

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. Características del programa educativo

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10 semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social, tras los cuales se entrega la carta de pasante. Para mayor información puedes consultar la siguiente liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lic-nutricion>

#### B. Curso propedéutico

### **Objetivo del curso**

Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.

### **Formato del curso** **(MODALIDAD PRESENCIAL)**

El curso es presencial y tiene una duración de 12 SESIONES. Éstas pueden ser los días jueves (a partir del 31 de enero de 2019) de 16:00 a 19:40 h. o los sábados (a partir del 2 de febrero de 2019) de 9:00 a 13:30 h. El día de registro, de acuerdo a la cita programada, se asignará el grupo.

El primer día del curso, se comunicará el aula que les corresponda, según su grupo, en la sesión de bienvenida, que se llevará a cabo en el Auditorio de la FCN, media hora antes del inicio de actividades (para el jueves 31 de enero a las 3:30 p.m. y para el sábado 2 de febrero a las 8:30 a.m.).

### **Entrega de documentación**

Del 9 al 30 de enero de 2019, previa cita, misma que se otorgará una vez que se hallan escaneado los documentos solicitados y enviados al correo electrónico [propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx) con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPENUT 2019-1, especificando curso presencial y el turno que se prefiera.

### **Lugar de entrega:**

Los documentos (ya sea en turno matutino o vespertino) se entregarán en la oficina del PROPENUT, ubicada en la planta alta del edificio administrativo. Seguir los señalamientos que para tal efecto serán colocados en el edificio.

### **Fecha de inicio y término del curso**

Del 31 de enero al 4 de mayo de 2019.

### **Lugar de realización:**

Área de salones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla de la U.A.Q. ubicado en Av. de las Ciencias s/n Juriquilla, Querétaro.

### **Requisitos para aplicar al curso propedéutico**

Los aspirantes deberán realizar un **pre-registro** en: [Da clic aquí](#) y escanear y enviar sus documentos al correo especificado. Una vez recibida la cita programada, asistir para su registro al curso propedéutico, con la siguiente documentación:

- Original y 2 copias del pre-registro, **cuidando de poner EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que no podrán realizarse cambios posteriormente.**
- Original y 1 copia de la Carta de propio derecho o en caso de menores de edad deberá entregarse la carta de representante legal firmada por el padre o tutor (La carta se obtiene en el registro de aspirantes al momento de bajar el recibo). Cualquiera de las dos cartas debe ser firmada con tinta azul. En el caso de la

carta de representante legal, deberá anexarse una copia de su INE y 2 copias de la credencial escolar del aspirante.

- Original y 2 copias del INE.
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato, con promedio.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del curso propedéutico: Mtra. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.
- 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas). Una deberá ser pegada en el registro ANTES DE escanearlo y la otra en el formato de credencial.
- Original y 2 copias de carta de buena conducta de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares) con dirección y teléfono.
- 2 Copias del CURP
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00) y entregar (en original y 3 copias) el recibo de pago **en el que aparezca el sello del banco**. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**
- Fólder tamaño carta color rojo. Deberá tener nombre en el costado EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.
- La impresión del recibo de pago y carta de propio derecho o representante legal, se habilita en el artículo de esta convocatoria a partir del 2 de enero de 2019.

#### [Descarga aquí: RECIBO DE PAGO Y CARTA POR PROPIO DERECHO](#)

- Llenar y traer impreso el formato de la credencial ([http://148.220.47.235/FTP/cred\\_propenut.docx](http://148.220.47.235/FTP/cred_propenut.docx)) (Recuerda que este formato deberá traer pegada una de las fotos solicitadas y sellarse al momento del registro al curso) Es necesario que se pegue a un pedazo de cartulina para hacerla más resistente. Esta credencial deberá enmicarse, una vez que sea sellada y traerla colgada para todas las sesiones presenciales. No se permitirá el acceso a ninguna sesión si se carece de la credencial.

#### **NOTAS ADICIONALES:**

1. Los DOCUMENTOS ORIGINALES ÚNICAMENTE SON PARA COTEJAR y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia de estudios y la carta de buena conducta.
2. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios y CURP deben coincidir, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial
3. Únicamente se asignará cita para el registro oficial al PROPENUT a aquellos aspirantes que hayan escaneado previamente su documentación completa

4. La cita se asignará vía correo electrónico y se realizará presencialmente **en la planta alta del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales**. No se recibirán documentos en físico sin cita previa. Por lo mismo les pedimos por favor que lean **CUIDADOSAMENTE ESTA CONVOCATORIA**.
5. Los documentos pueden entregarse en un horario de 16:30 a 18:00 h de lunes a viernes y los sábados de 10:00 am a 12:00 h, en el edificio principal del Campus Juriquilla, segunda planta, oficina de la Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez, según la cita.

**Al ser aceptado como alumno de la Universidad, después de aprobar el Curso Propedéutico y aprobar el EXCOBA, de manera que el puntaje se ubique entre los mejores 35 calificados, se deben considerar las siguientes:**

**Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del programa:**

#### **Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente**

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

#### **NOTA IMPORTANTE**

Los aspirantes interesados en esta modalidad deberán presentarse en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales el día 31 de enero (si se eligió el turno vespertino) a las 3:30 p.m. o el 2 de febrero (si se eligió el turno matutino) a las 8:30 a.m., para la plática introductoria.

### **C. Ponderación**

#### **Curso propedéutico**

- Criterio:
  - Calificación final obtenida por puntualidad, actitud, participación, tareas y exámenes, en las diferentes actividades (15%)
  - Evaluación psicométrica (15%).
- Examen no presentado durante el curso (por cualquier motivo) tendrá calificación de 0 (cero).

- Valor Total: 30%

#### **Examen de Admisión (Examen de Conocimientos Básicos, EXCOBA)**

- Criterio: calificación final obtenida
- Valor Total: 70%

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Como ya se mencionó, se seleccionan los mejores 35 puntajes **con calificación aprobatoria**.

#### **D. Procedimiento para presentar el Examen de Admisión (EXCOBA), al finalizar el curso propedéutico.**

1. Pre-requisito: para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas (incluyendo la evaluación psicométrica).
2. Requisitos: Seguir las instrucciones de la convocatoria, para la obtención de la ficha para presentar el examen EXCOBA. Los requisitos de inscripción a dicho examen de Admisión, **sólo serán válidos para aquellos estudiantes que aprueben el Curso Propedéutico.**

#### **E. Resultados**

La publicación de resultados del propedéutico será el 22 de mayo de 2019. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos..

En la publicación aparecerá el puntaje mínimo aceptado y el procedimiento a seguir para la inscripción y la realización del curso de inducción.

#### **F. Consideraciones generales**

1. En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

De esta forma también realizaremos la actualización a la brevedad posible, dentro de las paginas web (UAQ y la de la Facultad).

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro **EN NINGÚN CASO (NI ANTES, NI DURANTE EL CURSO) PODRÁ HACER DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS**

- RECIBIDOS**, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria
4. El pago debe realizarse en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y antes de la fecha de vencimiento. Sólo así quedará debidamente registrado.
  5. **UNA VEZ SELECCIONADA LA OPCIÓN EDUCATIVA, EL INTERESADO NO PODRÁ SOLICITAR CAMBIO.** Por ello es importante que cheque que en sus documentos de inscripción al proceso propedéutico se encuentre el nombre de la Licenciatura en Nutrición.
  6. El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2019-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
  7. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellas
  8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de ampliar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le suspenderán sus derechos como alumno, hasta en tanto resuelva el caso, por el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
  9. Si él aspirante ya fue alumno del programa educativo al que desea ingresar en cualquier plantel de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el área de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
  10. Más las que se consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.
  11. Información anexa: [Consulta aquí](#)

**DADA A CONOCER EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con:

**Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez**  
Coordinadora del Proceso de Selección  
de la Licenciatura en Nutrición  
Tel. 192 12 00 ext. 5342/5310



Proceso de  
selección



Trayectoria

[propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx)

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro., C.P. 76230,

Esta convocatoria fue modificada el 9 de enero de 2019 (inciso E y F).